



Intervención del Lic. Enrique del Joaquín del Rayo Castrejón, Consejero Presidente del Observatorio Ciudadano en Seguridad Pública del Estado de Guerrero, durante la Sesión del Consejo Estatal de Seguridad Pública, realizada en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, el 14 de Julio de 2009.

**CP. CARLOS ZEFERINO TORREBLANCA GALINDO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO,  
SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL  
DEL ESTADO, CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA,  
SEÑORAS Y SEÑORES PRESIDENTES MUNICIPALES,  
C. CONSEJEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
AMIGOS Y AMIGAS TODOS:**

En mi calidad de Consejero Presidente del Observatorio Ciudadano en Seguridad Pública del Estado de Guerrero, y a nombre de sus integrantes, nos presentamos en esta plenaria por ser la instancia superior en la que se deliberan y se toman acuerdos para elevarlos a nivel de política pública en temas concernientes al combate a la delincuencia.

Presentamos aquí nuestro segundo informe sobre el seguimiento que hacemos al cumplimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos por el Gobierno del Estado y demás Instituciones responsables de prevenir y procurar seguridad pública e impartir justicia en la entidad, lamentando la permanente ausencia del distinguido consejero de éste observatorio, Lic. Leoncio Domínguez Covarrubias, compañero que incansablemente impulsó las tareas del Observatorio Ciudadano, descanse en paz.

Hoy la ciudadanía juega un papel protagónico buscando incidir en la toma de decisiones del poder público, como un ente no gubernamental y con autonomía en sus decisiones internas, como lo es precisamente este Observatorio Ciudadano y como lo son los Comités de Consulta y Participación Ciudadana instalados en cada uno de los ayuntamientos de la entidad, instituidos para unir como un canal institucional de vinculación que corresponsabilice a esta plenaria con la ciudadanía, analizando los programas de trabajo y recomendando o proponiendo mecanismos que perfeccionen las acciones en esta materia.

La capacidad institucional de los tres niveles de gobierno esta siendo desafiada, cada día se observa que sus acciones institucionales están siendo insuficientes para contener la creciente inseguridad pública y la violencia de la que somos objeto los ciudadanos, existiendo gran insatisfacción por lo que sucede en materia de impunidad y corrupción, que ocasiona que los ciudadano se vean inseguros, temerosos de la denuncia o como víctimas de un delito.

---

A 300 días de la firma del Acuerdo Nacional, el Observatorio Ciudadano sostuvo distintas reuniones con cada uno de los titulares de las instituciones encargadas de la seguridad pública, procuración y administración de justicia así como la Delegada de la Procuraduría General de la República y el coordinador de la PF, con la finalidad de recibir sus reporte de avances, lo que nos ha permitido evaluar en cuales han teniendo avances o retrocesos; también hemos tenido acceso a las últimas encuestas de percepción ciudadana e institucional elaboradas por ICESI y la UAG y es con base en esa información que podemos emitir opiniones, observaciones y recomendaciones en esta materia en aspectos relacionados a su normatividad, presupuestos y normativa de gasto, estrategias y líneas de acción, sistemas de inteligencia y el papel de la participación social en la determinación de sus políticas y los resultados que de éstas se observan como impacto en la disminución de los índices de criminalidad en el estado de Guerrero.

A nivel Nacional la prevalencia delictiva registrada al 2008, indica que el 13% de los hogares tuvieron al menos 1 víctima de delito ya sea en su estado de residencia o en otro estado, observándose que Guerrero ocupa el lugar número 20 de incidencia delictiva y que en tan solo cuatro entidades; DF, Estado de México, Tamaulipas y Baja California concurren el 50% de los delitos. La medición del daño ocasionado al costo social del delito, cuantifica las pérdidas económicas en 65,400 mdp; los gastos por daños a la salud en 7,400 mdp y los costos en medidas de seguridad que han adoptado los ciudadanos en 29,900 mdp que en total nos da 102,700 millones de pesos, que representan el 1.05 del PIB de nuestro país.

Otro dato que nos arroja la encuesta nacional, es que en la República Mexicana es que en 1 de cada 3 delitos los delincuentes iban armados; esta proporción es rebasada en algunos estados, cómo en Guerrero, en el que 57.5% de los delitos se cometieron con algún tipo de arma, le siguieron el DF con 49%, el Estado de México Con 44% Morelos 41% Puebla 33% y Durango 32%.

El 81% de los delitos que se cometieron en Guerrero no son denunciados, lo cual nos coloca en el lugar número 13 de las entidades federativas; la proporción de averiguaciones previas registradas e iniciadas en Guerrero es de uno por cada 10 delitos denunciados. En ese sentido México presenta uno de los niveles más altos de cifra negra en el Mundo con 87%.

A nivel nacional 6 de cada 10 mexicanos se sienten inseguros en la entidad en que viven, resalta que el Estado de Guerrero se encuentra en el sexto lugar de la República Mexicana de esta percepción con el 69%. Sumando el costo promedio en medidas de protección contra la delincuencia que ha diseñado la ciudadanía más las pérdidas económicas del delito, suma un total de 95,292 millones de pesos, que comparado con el fondo de aportaciones para la seguridad pública 2009 que es de aproximadamente de 7 mil millones de pesos, representa cerca del 7%, o visto de otra forma, las pérdidas y gastos de los ciudadanos son 17 veces más el monto de este fondo.

En la encuesta de percepción ciudadana del año anterior elaborada por la UAG, a la ciudadanía, el 31.5% opinó estar totalmente dispuesto a participar dentro del programa Denuncia Ciudadana, ésta, sigue reportándose en los lugares más bajos

---

debido a la poca confianza que se tiene de las autoridades, CIDET-UAG/2007 reporto que el 70% de los ciudadanos que fueron víctimas de algún delito, decidieron no presentar la denuncia ante el Ministerio Público; en el actual estudio CIDET-UAG/2008, se da cuenta que el 36.2% cuenta totalmente con la disponibilidad para realizar una denuncia, seguido de bastante con un 27.9%; y poco con el 19.1%<sup>1</sup>

En la encuesta ciudadana de seguridad pública de la entidad 2008, se dice que respecto al tema del narcotráfico, el 43.9% de los encuestados consideran que en el municipio en que se vive, este sigue igual de mal en comparación con el año anterior (37.7%); solamente el 9.9% de los ciudadanos encuestados, observan una mejora y el 17.5% opinan que está igual de bien, es decir con ligera mejoría, dadas las acciones de combate que realiza el Ejército.

Referente a los programas que se ejercen en el Estado en promoción a la prevención del delito, la encuesta de percepción ciudadana de la entidad 2008 opina que en materia de prevención al delito, es notable la falta de información que tiene la ciudadanía, el 76 % opinó no tener conocimiento de programas en ésta materia y sólo el 17.2% dijo si tener conocimiento; por lo que es necesario establecer una estrategia de difusión y comunicación en coordinación con los tres niveles de gobierno que impacte en mayor profundidad respecto de estos programas.

La percepción social sobre el problema de la inseguridad/delincuencia en el ámbito local, difiere a la nacional (38.0%) por 10 puntos, dado que en el Estado de Guerrero, se reporta con 47.4%; seguido de la crisis económica con el 14.4% y 12.1% en pobreza, aumentando éste último problema 1.8% respecto de lo referido en el estudio realizado en 2007(CIDET-UAG) con el 10.3%.

34.2% del total de encuestados en 2008 por ICECI, señala que son correctas las estrategias del Gobierno Federal para combatir la inseguridad; y el 42.0% opina que algunas son correctas y otras incorrectas. 19.9% considera que tales estrategias son incorrectas, siendo la región de la Montaña (49.0%) donde el porcentaje de ciudadanos de esa opinión es mayor. Los datos para el estado de Guerrero, no difieren mucho de la opinión que se tiene del Gobierno Federal, ya que el 31.2% considera que son correctas las estrategias emprendidas por el Gobierno Estatal para combatir la inseguridad; el 41.0% considera algunas correctas y otras incorrectas; y el 23.6% incorrectas, destacando por esa opinión la región montaña con un 66.0%.

En la opinión ciudadana se califica de muy bien a muy mal la participación del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para combatir la inseguridad; siendo a nivel estatal, el Gobierno Municipal (14.0%) el peor calificado seguido del Estatal (12.9%) y Federal (12.1%). Dentro de los tres ordenes de gobierno, el mejor calificado de muy bien y bien es el Federal (57.2%).

Respecto a los niveles de coordinación que existe entre las Policías Federal, Estatal y Municipal la percepción ciudadana señala que existe aún deficiencia para lograr impactar en políticas conjuntas que permitan combatir al crimen, por lo menos un sector de los encuestados señala que dicha coordinación sigue igual de mal (30.5%) y sólo apenas el 18.9% indica que hay más coordinación.

---

La ciudadanía percibe que el principal problema que enfrenta el país sigue siendo la inseguridad/delincuencia con un 38%, disminuyendo 6.6% en comparación a la encuesta ciudadana e institucional 2007 que arrojó un resultado de 44.6%. Debido al impacto de la recesión económica internacional la crisis económica es considerada el segundo problema más importante del país señalado con el 26%, seguido de la pobreza con un 9.6% este último porcentaje es apenas inferior al referido para pobreza en 2007, el cual fue de 10.3%.

#### **Análisis a las recomendaciones emitidas por este observatorio ciudadano:**

En el reporte anterior las dependencias informaron haber realizado la aplicación de 36, 628 pruebas de control de confianza aplicadas a personal de la Policía Estatal Preventiva, Preventiva Municipal y de la Procuraduría General de Justicia del 2007 y 2008; al respecto, se recomendó desarrollar un sistema de control de calidad de los resultados de las evaluaciones de control de confianza para evaluar en forma externa la calidad de los resultados obtenidos con una muestra representativa; todo ello para disuadir actos de corrupción, dar transparencia y confianza a la sociedad entorno a la depuración de malos elementos de las corporaciones, al respecto efectivamente se han diseñado los protocolos para desarrollar este sistema de control de calidad tendientes a elevar tales procedimientos bajo la certificación ISO900-1-2008, pero hasta ahora, son sólo protocolos.

#### **Presupuesto.**

Los recursos de los fondos de ayuda en seguridad pública, en el Estado de Guerrero, muestran importantes incrementos, así, FORTAMUN orientado a la atención de 81 municipios incrementó en 25.48%; FASP incrementó sus recursos en 11.8%; SUBSEMUN 19.9% beneficiando sólo a los municipios de Acapulco, Iguala, Chilpancingo, Zihuatanejo y Taxco, debe gestionarse la operación de éste último programa en otros municipios de crítica inseguridad como la Región de la Sierra, Tierra Caliente y la Montaña y en lo posible, dar el mismo tratamiento a los 76 municipios restantes dedicando el 20% de apoyo a municipios provenientes del FASP y vincularlos para no duplicar inversiones con los recursos del FORTAMUN.

De lo anterior se desprende que efectivamente los fondos de ayuda en seguridad pública antes descritos tuvieron un incremento porcentual para atender las necesidades básicas en el cumplimiento de la programática de inversión, sin embargo ningún recurso será suficiente para el combate a la delincuencia. Debe resaltarse que al mes de junio del presente año los recursos de FOSEG 2008, llevaban una aplicación de inversión del 91% y el 9% restante se encuentra comprometido para la adquisición de un helicóptero y construcción de la academia de capacitación de la PGJE, construcción y equipamiento de la escuela judicial del tribunal superior de justicia, así como el pago de los trabajos de seguimiento y evaluación que se han de cubrir a la Unidad académica externa que analice el comportamiento físico y financiero de estos recursos e inversión; mientras que el recurso del FASP 2009 se encuentra ejerciéndose conforme al programático financiero estipulado en las reglas de operación de dicho Fondo.

#### **Unidad Anti-secuestro:**

La Procuraduría General de Justicia del Estado conforme al plan rector del sistema nacional de seguridad pública, esta constituyendo la unidad anti-secuestro, para tal

---

efecto la federación a la fecha ha evaluado a 81 ministerios públicos, 14 peritos, 62 policías ministeriales, 6 analistas y capacitado a 11 ministerios públicos, 14 policías ministeriales y dos analistas. Además de que se encuentra conectado a plataforma México con todos los aplicativos que esto implica. Es recomendable recibir y actualizar la normatividad para sancionar más fuerte el secuestro y acelerar el proceso de capacitación y profesional del personal de la Unidad anti-secuestro y contemplar la formación de otra con elementos nuevos, confiables y ajenos a las prácticas viciadas que aún se observan en la PGJ.

Las dependencias informan que la cobertura de la red nacional de telecomunicaciones del C-4 se encuentra en un despliegue de 80% y que el 20% restante se conectará con radio convencional UHF y con repetidores convencionales encriptados; que a la fecha tienen el 54% en despliegue en sitio de enlace digital. Efectivamente esta cobertura ha servido para enlazar a autoridades de los tres niveles de gobierno, para que a través de dicha red circule la información y los productos inherentes de plataforma México, a fin de generar inteligencia policial para la desactivación de grupos y redes delictivas. En ese sentido se recomienda darle celeridad tanto a la cobertura de esta red y su conectividad; el diseño de protocolos integrales en el uso de estas herramientas; establecer métodos que exploten las diversas fases de la información de valor policial hasta su debido análisis acorde a la agenda de riesgos que para tal efecto debe estar instrumentada, y así generar una reingeniería en los procesos policiales como una herramienta imprescindible de combate a la delincuencia.

### **Participación social.**

En materia de política de prevención social del delito, nuevamente se aprecia la falta de una política integradora de los programas y acciones de las distintas dependencias de los tres niveles de gobierno, se observa una desvinculación entre los sectores social, escolar y recuperación y rehabilitación de adictos, el Observatorio ciudadano a participado en varias reuniones del comité estatal de prevención social del delito y ha observado que las distintas dependencias, sobre todo en el sector educativo operan sin compartir información, ni mucho menos saber donde se desenvuelve una dependencia y otra, ocasionando que en algunos escuelas se realicen dos o más recorridos de varias de estas dependencias, con el malestar de la población escolar. No se duda de que cada una de las dependencias por su cuenta, en algunos casos si en coordinación con alguna de ellas, desarrollan acciones de prevención social del delito, utilizando los distintos medios de difusión; pero sin embargo se nota el único interés de cumplir con la programática unilateral de la dependencia a la que esta adscrita; por ello se insiste que vía este comité estatal de prevención social del delito se establezca un plan rector que supere dichas inconsistencias y que se motive la disposición para la suma de sus esfuerzos en forma organizada y con ciertos indicadores que marquen una ruta crítica y un mecanismo de seguimiento y evaluación como medida inmediata, y a mediano plazo, contemplar la creación del Instituto Estatal de Prevención Social del Delito.

Los reportes provenientes de información de las corporaciones de la entidad son dispersos, inexactos e incluso poco confiables, debido a que no existe un sistema estadístico en el que se permita que las instancias concentren la información; por lo que se recomienda contar un sistema de estadísticas y de gestión con información confiable que permite identificar tendencias, patrones del comportamiento delictivo y

---

diagnostico precisos; de manera que se diseñen criterios unificados para la emisión de información por las dependencias involucradas, que sea exhaustivo en el registro de estadísticas relevantes para la toma de datos; que los compiladores de la información primaria respeten las mismas categorías para incidentes iguales; que las estadísticas sean mutuamente exclusivas de tal forma que un incidente no pueda ser clasificado en dos o mas formas distintas y finalmente el sistema debe prever que todos y cada uno de los delitos sean registrados y clasificados en las estadísticas.

Además se observo que se construyeron distintos indicadores para medir los avances del acuerdo nacional por la seguridad la justicia y la legalidad, así como para medir los avances físico financiero de los recursos de FASP y SUBSEMUN los que esperamos conocer al término de este año.

A la fecha se han adecuado a la normatividad del marco nacional la ley 281 de seguridad publica del estado; Ley Orgánica del Municipio Libre; Ley Orgánica de la Administración Publica; Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos; además se estableció el Comité Técnico Jurídico integrado por el Gobierno del estado y los asesores jurídicos de cada ayuntamiento, para adecuar las normas municipales y mejorar las condiciones de seguridad publica, las cuales se encuentran en proceso, y que son: Bando de policía y gobierno; Reglamento de Seguridad Publica Municipal; Reglamento de Justicia Cívica y Reglamento de Protección Civil.

Se tiene en lo general el sistema de evaluación integral para medir el desempeño de los elementos integrantes de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Civil y el Tribunal Superior de Justicia, a fin de que en caso de detectarse inconsistencias se generen programas remediales que reactiven una nueva imagen de estas instituciones y recupere la credibilidad y confianza de los ciudadanos.

Se informa que en las agencias del ministerio público de Chilpancingo y Acapulco ya se cuentan con cámaras de video que registran la actuación y desempeño y la manera con la que atienden a los denunciantes, como un medida persuasiva para prevenir actos anormales o de corrupción. Se recomienda ampliar esta medida al resto de las agencias investigadoras.

Por otro lado, nos percatamos que el Consejo de la judicatura del estado a aplicado procedimientos de presunta responsabilidad administrativa y que solo en un caso se logro destituir a un juzgador que se vio envuelto en actos de corrupción o propiciatorio de la impunidad; es necesario intensificar esta tarea que amplíe una especie de operativo limpieza en el poder judicial del estado, desde luego cumplimentando las fases procedimentales de la investigación que blinden suficientemente el procedimiento y evitar que en medio de amparo o impugnación sean revertidos.

Así mismo observamos que en distintas entidades del país se ha intensificado la depuración de las corporaciones en operativos limpieza, y que en el caso del Estado de Guerrero se han dado sólo algunos casos, por lo que reconocemos la disposición que ha tenido el Gobernador del Estado para aperturar a los órganos de la federación la aplicación de estos mecanismos de investigación, como se muestra en el hecho de haber enviado atento oficio a la Secretaria de Defensa Nacional, la Procuraduría General de la Republica y la Secretaria de Seguridad Pública Federal para tal efecto.

---

La globalización, modernización tecnológica y todas aquellas innovaciones que son propias del desarrollo mundial, trae consigo que los delincuentes utilicen estas actualizaciones para delinquir, utilizando cibernéticamente las herramientas de la red y aprovechando la falta de actualización de las leyes que regulen dichas conductas, así tenemos que la extorsión, amenaza, acoso y hostigamiento sexual, difusión de la pornografía infantil e incitación al suicidio y drogas, en los códigos punitivos no tiene una tipicidad que vincule esta conducta con el uso informático, o en su caso no lo tiene con claridad y precisión; a su vez en el Estado de Guerrero no se tiene la prefigura de la conducta de delito cibernético, tratándose de clonación de tarjetas bancarias, hostigamiento, por medios electrónicos e informáticos; publicación en páginas de internet de mensajes de injurias, amenazas y difamaciones; venta de artículos por internet que terminan en estafas; exposición de videos y fotos de personas realizando conductas sexuales sin el consentimiento de quienes aparecen en tales videos o fotos; fraude cibernético; robo de información de identidad por internet, robo de correos electrónicos; la intrusión a sistemas base de datos ajenas; espionaje y sabotaje informático; daño a datos o sistemas informáticos, entre otros, que requieren sean urgentemente tipificadas con precisión, sobre todo porque cada día se observa en aumento los secuestros y extorsión virtual telefónica, ya no nada más en los sectores empresariales, sino en amas de casa y en las escuelas particulares.

Por ello se invita al H. Congreso del Estado a que asuma un papel más proactivo en relación al marco normativo y de atención a estos delitos cibernéticos o relacionados con las tecnologías. Se insiste además, como ya lo hicimos en anterior informe dar atención al paquete normativo pendiente a homologar como son la Ley de Justicia para Adolescentes; el Proyecto del Código Procesal Penal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, del Municipio Libre, entre otras.

La SSP y PC, hizo llegar el informe que contiene distintas acciones que ha realizado, que es la homologación de la normatividad, la conformación del cuerpo estatal de policía que contempla la homologación de jerarquías, uniformes e insignias, armamento y equipo policial; la operación del centro estatal de certificación y credencialización, el instituto de formación y capacitación policial y 6 centros regionales de adiestramiento en las 7 regiones de la entidad, cursos para regularizar escolarmente en niveles secundarias, bachilleratos y licenciaturas técnicas, bibliografía en seguridad pública y la dignificación policial, también informó que se crearon las áreas administrativas del cuerpo estatal de policía que se diseñó un Sistema Operativo y de Servicios Técnicos Policiales de Apoyo dividiendo operativamente en 8 Regiones Operativas , 29 Sectores Operativos, 7 centros Regionales de Atención de Emergencias, Red de Puestos de Mando, Sistema Estatal de Información Policial, Fortalecimiento de Denuncia Pública Asesoría Jurídica, Justicia Policial, IPH, Plataforma México, Plataforma Guerrero, Sistema Penitenciario, y en cuanto al eje de participación ciudadana a creado la Unidad Operativa de Prevención Social del Delito, el Centro Estatal de Alertamiento y Fortalecimiento a la Cultura de la Legalidad.

Por su parte la Procuraduría General de Justicia mencionó que llevo a cabo el programa de regularización de plazas conforme a la función que desempeñan los agentes del ministerio público, peritos y policía ministerial, además de que se regularizó que todos los ministerios públicos contaran con título de licenciado en

---

derecho. Que durante el 2008 aplicaron exámenes de control de confianza al 100% a mandos medios y superiores incluyendo al Procurador General de Justicia, peritos y al 97% de policías ministeriales y que en el presente ejercicio 2009 se está desarrollando la programática de evaluación conforme a lo calendarizado al anexo técnico respectivo. Que se construyó el edificio de la Procuraduría General de Justicia y que están construyendo el Centro Estatal de Capacitación y Estudios Jurídicos así como edificios regionales de procuración de justicia en Iguala, Coyuca de Catalán, Ometepepec, y Acapulco Diamante y Tlapa de Comonfort; refieren también que en el 2007 integraron 20,713 averiguaciones previas con 1,362 sentencias condenatorias y que en el 2008, iniciaron 22,323 indagatorias con 1,532 sentencias condenatorias; que en el 2007 emitieron 43,710 dictámenes periciales y 43, 204 en el 2008.

Así mismo el Tribunal Superior de Justicia, modernizó los sistemas con que opera el poder judicial bajo cuatro ejes: estructura organizacional y reingeniería de procesos; infraestructura y sistematización; profesionalización de la carrera judicial y dignificación laboral: es decir que enmarco al personal del poder judicial en conceptos que dejaron atrás las formas caducas de operar en los órganos jurisdiccionales de la entidad, identificando primero riesgos y oportunidad, para fortalecerlos con estos nuevos mecanismos; además tuvo que remodelar la infraestructura y se sistematizó para digitalizar los expedientes, desarrollando inclusive sistemas de gestión judicial y la modernización de la tecnología, para que las partes procesales por Internet tengan consulta remota de expedientes y lista de acuerdos; así como la construcción de ciudades judiciales; iniciando la colocación de cámaras de circuito cerrado en los juzgados, para el monitoreo y supervisión, para fortalecer la eficiencia, actuación y desempeño en favor de la ciudadanía; instalación del sitio y página web del Tribunal donde se inserta información referente a las acciones del poder judicial, se hizo la inscripción y registro por códigos de barras del inmobiliario; así como la entrega de tarjetas de débito para que las acreedoras alimentistas hagan retiros en cualquier cajero automático; se han fortalecido los mecanismos de capacitación aplicando cursos básicos de actualización y de especialización al personal judicial, así como diversos seminarios, talleres y conferencias, cursos itinerantes; fortaleciendo la construcción de la escuela judicial en Acapulco. Se aplicaran medios alternativos de solución de conflictos en dos vertientes sede procesal y extraprosesal en asuntos de orden familiar, civil mercantil y penal (solo tratándose de delitos perseguibles por querrela, culposos y patrimoniales no violentos).

Se requiere reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Código de Procedimientos Penales, Código Procesal Civil del Estado de Guerrero, Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guerrero, emitir el acuerdo que crea el Centro Estatal de Justicia Alternativa y el Reglamento de este, para asentar las bases legales y reglamentarias bajo las cuales habrán de desarrollarse los procedimientos de mediación y conciliación en el estado.

De la cuenta que damos, referente a las acciones que han desarrollado las dependencias, se observa el firme propósito de revertir el fenómeno delictivo en la entidad, en el desplazamiento de distintas acciones tendientes a ampliar, modernizar y homologar la infraestructura, tecnología, la profesionalización, conceptos operativos y otras acciones más; sin embargo nótese que la incidencia delictiva ha ido en crecimiento en los últimos años, ya que en la tabla estadística general de la

---

información oficial, tenemos que en el Estado de Guerrero el año 2007 se dieron 10,467 delitos, y 12,189 en el 2008, y 11 425 de enero a mayo del 2009; resaltando que en el 2007 se efectuaron 3,498 lesiones dolosas, 3,237 robos en general, robo de vehículos 2,490; mientras que en 2008 fueron 3,825 lesiones dolosas, 4,153 robo en general y 2,792 robo de vehículo. Es importante enmarcar que de 2008 a enero-julio 2009 se han cometido 1,661 homicidios dolosos, entre los que se encuentran 781 que han sido ejecutados en actos de la delincuencia organizada. Insistimos en la imperiosa necesidad de estudiar científicamente el fenómeno de la delincuencia, determinar sus causas y generar una política criminal con estrategias plenamente fundamentadas que conduzcan de manera exitosa a abatir este flagelo social.

Lo anterior nos muestra que el incremento en grados porcentuales de la incidencia delictiva, revierte el esfuerzo institucional de las dependencias, que quizás se deba al crecimiento demográfico, la transculturización en los patrones de conducta, el impacto mediático de la violencia que influye al cambio de estereotipos, sin hacer a un lado la injerencia de la delincuencia en las corporaciones, falta de asimilar la cultura de la legalidad; todo estos son aspectos influyentes para el comportamiento antisocial.

Si bien, en materia de infraestructura, equipamiento y capacitación se muestra un progresivo avance, ello no ha impactado de manera que se vea disminuida la delincuencia, sobre todo lo referente al secuestro, desapariciones forzosas, robo a mano armada, asesinatos que quedan impunes y otros delitos del fuero común, que se ven opacados por las arteras acciones del crimen organizado quien es responsable del mayor número de secuestros y asesinatos así como del narcotráfico.

En la percepción de los ciudadanos, reforzada ésta por los medios de comunicación locales, se afirma que nada se hace sobre el tema de las crecientes desapariciones forzosas registradas en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y la criminalización de los movimientos sociales, lo que exige y urge de una mayor disposición y actuación con determinación del Gobierno del Estado en el tratamiento positivo de estos temas, a efecto de evitar mayor descomposición del tejido social de la entidad, que acusa cada vez mayor degradación. Insistimos en la imperiosa necesidad de contar con una fiscalía especializada para atender a las desapariciones forzosas y la constitución de mesas permanentes que den atención oportuna a las demandas e inconformidades de expresiones ciudadanas de organizaciones sociales.

El entorno de participación municipal es básico como ente de acercamiento directo a sus gobernados, por lo que el hecho de que aquí estén las representaciones de las 7 regiones de la entidad en esta plenaria, refrenda el espíritu municipalista, favorece la coparticipación de todo este sistema integral de Seguridad Pública, que tiene que ver desde la conciliación para no duplicar esfuerzos presupuestarios de los distintos fondos de seguridad pública, la homologación para estandarización de los procedimientos, protocolos de las distintas estrategias y acciones provenientes del sistema nacional de seguridad pública, para que en un solo cuerpo normativo de políticas, instrumentos y acciones se conciban los objetivos primarios que es el bienestar, la tranquilidad y la paz social. En hora buena esta coordinación.

Señoras y señores la sociedad requiere de mayor fortalecimiento en todas aquellas acciones que les garanticen una debida seguridad en su persona, bienes y derechos. Hoy en día se observa cada vez mas como la delincuencia se organiza,

---

aprovechando, las deficiencias de organización institucional, de una escasa estructura normativa y de la falta de una cultura de la legalidad.

Esta penoso que a diario se den incidentes delictivos, y no se diga los asaltos bancarios, ante la falta de disposición de esas instituciones privadas por invertir a la seguridad de sus instituciones y cuentahabientes y ante dependencias de gobierno deberían de obligarlos a cumplir su vigilancia.

Finalmente no nos queda más que agradecer la oportunidad que se da al sector social, para tener voz en esta máxima plenaria y esperamos que cada una de las propuestas y recomendación que hemos patentizado en esta ocasión y en la anterior Sesión del Consejo Estatal de Seguridad Publica se cumplimenten para el bien de la ciudadanía guerrerense.

Muchas gracias.

**RESPETUOSAMENTE,  
PRESIDENTE DEL OBSERVATORIO CIUDADANO  
EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**LIC. ENRIQUE DEL RAYO CASTREJON**